CONSEJO REGIONAL
ARICA Y PARINACOTA

CERTIFICADO Nº 382 /2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el martes 6 de octubre en la comuna Arica, **se acuerda por el ente colegiado aprobar el requerimiento del Consejero Regional Marcelo González Olivares, de acuerdo al siguiente tenor:**

"En el marco del Mes de las Personas Mayores, me permito solicitar al Gobierno Regional considerar el inicio del proceso de elaboración de una Política Regional de Personas Mayores para la Región de Arica y Parinacota, con horizonte 2027–2035.

Nuestra región enfrenta un proceso de envejecimiento de su población que constituye un desafío presente y futuro, con realidades y necesidades diferentes entre la comuna de Arica y nuestras comunas rurales de Camarones, Putre y General Lagos. En este contexto, considero necesario avanzar desde iniciativas y programas particulares hacia una mirada regional, integral y de largo plazo, que permita orientar las decisiones y acciones públicas hacia un envejecimiento digno, activo y saludable.

La reciente entrada en vigencia de la Ley N° 21.822, Ley Integral de las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable, representa además una oportunidad para que nuestra región pueda anticiparse a estos desafíos y establecer una hoja de ruta propia, construida participativamente junto a las personas mayores y los distintos actores de nuestro territorio.

Por lo anterior, solicito respetuosamente impulsar y disponer el inicio de las acciones necesarias para la elaboración de esta Política Regional de Personas Mayores, procurando que constituya un instrumento de largo plazo que trascienda los períodos de gobierno y permita orientar las decisiones regionales en beneficio de las actuales y futuras generaciones de personas mayores. Estoy convencido de que una región que se prepara para envejecer también es una región que piensa en su futuro."

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: SOFIA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, NINO SEGUNDO ESTAY ESPINOZA, ELENA MARCELA FORNES CARCAMO, HERMES GOMEZ GALLARDO, MARCELO EMMANUEL GONZALEZ OLIVARES, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, LIN-KIU ODILA LY FUMEY, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, CARLOS JORGE OJEDA MURILLO, OSCAR PANTOJA RIVERA, LORENA DEL PILAR VENTURA VASQUEZ, MARIA JOSE VICTORIANO CAUTIVO y CRISTIAN GODOFREDO VILLANUEVA ROSALES. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente (S) del Consejo Regional IGNACIO ALFREDO GOMEZ GUTIERREZ.

Conforme, Arica 6 de octubre de 2026

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE

RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA